

# *Ex funcionario del GORE quedó en prisión preventiva por arista del caso Convenios*

**El Juzgado de Garantía de Temuco decretó la medida cautelar más gravosa, luego de que la Fiscalía lo imputara por fraude al fisco y otros delitos. En tanto, dos coimputadas quedaron con arresto domiciliario parcial.**



**Neimar Claret Andrade**

En prisión preventiva quedó un ex funcionario del Gobierno Regional de La Araucanía, identificado con las iniciales R.H.S.F, luego que el Juzgado de Garantía de Temuco acogiera la solicitud del Ministerio Público en el marco de una de las aristas del denominado caso Convenios.

El imputado, quien se desempeñaba como jefe de

proyectos de fortalecimiento productivo y profesional de la División de Fomento e Industria del GORE durante la administración de Luciano Rivas, fue formalizado como autor de diez delitos de fraude al fisco, además de lavado de activos y falsificación y uso malicioso de documentos privados. El monto defraudado se estimó en alrededor de 800 UTM (alrededor de 55,8 millones de pesos).

De acuerdo con los antecedentes expuestos en audiencia, los ilícitos se ha-

brían cometido mediante la creación de empresas de papel, a través de las cuales se adjudicaron recursos públicos concursables destinados al financiamiento de proyectos productivos.

La magistrada Marcia Castillo Monjes resolvió decretar la prisión preventiva del ex funcionario, considerando la gravedad de los hechos imputados. En la misma resolución, el tribunal acogió la solicitud de la defensa y ordenó la reserva de la identidad de los tres imputados.

Respecto de las otras dos

imputadas, identificadas con las iniciales M.V.I.S. y S.M.S.M., el tribunal rechazó la prisión preventiva solicitada por la Fiscalía, estimando que la necesidad de cautela se satisfacía con medidas de menor intensidad. En consecuencia, ambas quedaron con arresto domiciliario parcial nocturno, entre las 20.00 y las 08.00 horas, además de la medida cautelar de arraigo nacional.

El fiscal Raúl Espinoza de la Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía, detalló tras la audiencia que "después de una larga audiencia que duró aproximadamente doce horas, se controló la detención de tres imputados, uno de ellos un ex funcionario del Gobierno Regional, en particular de la Dirección de Industria y Fomento, quien ejerció como encargado de seguimiento en tres convenios celebrados por el Gobierno Regional, uno de ellos con la Corporación Agencia de Desarrollo Productivo de La Araucanía y otros dos con la

Universidad Autónoma, así como también respecto de su conviviente y de la madre de esta última".

Asimismo agregó que "a todos ellos se les formalizó como autores de delitos de fraude al fisco, en particular diez hechos, así como también lavado de activos y otras falsedades documentales, básicamente por la creación de empresas de papel con las cuales se adjudicaron una serie de subsidios públicos en concursos públicos destinados a financiar proyectos de particulares".

Finalmente, el persecutor precisó que "el Tribunal acogió la tesis de la Fiscalía respecto del imputado principal, el funcionario público, dispuso su prisión preventiva y al mismo tiempo, considerando que no eran funcionarias públicas las coimputadas, dispuso el arresto domiciliario parcial y el arraigo nacional de cada una de ellas, fijándose adicionalmente un plazo de investigación de cuatro meses".